



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 7 de abril de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00036-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE

Sres.

Directores de las Instituciones Educativas Públicas de la jurisdicción de la UGEL 06

Presente. -

Asunto: REGISTRO DE RECEPCIÓN Y ASIGNACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS EN EL MÓDULO DE MATERIALES EDUCATIVOS – SIAGIE, DOTACIÓN 2026.

Referencia: a) **ESSE2026-INT-0333890**
b) Oficio Múltiple N.º 00101-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE
c) Oficio Múltiple N.º 00013-2025-MINEDU/VMGP-DIGERE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención a los documentos de la referencia, mediante los cuales se establecen las disposiciones para la distribución y registro de los materiales educativos correspondientes a la dotación 2026. Al respecto, se comunica que habiéndose culminado el proceso de distribución de materiales educativos al 13 de marzo de 2026, las instituciones educativas deberán proceder con el registro de la recepción y asignación de los materiales educativos a los estudiantes, a través del Módulo de Materiales Educativos del SIAGIE, constituyendo este el único medio de verificación de la entrega efectiva.

En ese sentido, se les insta a cumplir con dicho proceso de manera oportuna, considerando que el registro deberá realizarse contando previamente con la documentación sustentatoria correspondiente, tales como PECOSA y actas o listas de estudiantes. Asimismo, se detalla el cronograma establecido para el desarrollo de las actividades:

Capacitación directivos: Viernes 10 de abril a las 2:30pm (link de reunión - zoom:
<https://pucp.zoom.us/j/96592061082>)

Tramo I (Distribución): del 16 de abril al 08 de mayo de 2026

Tramo II (Redistribución): del 18 al 29 de mayo de 2026

Tramo III (Redistribución): del 01 al 12 de junio de 2026

Finalmente, se precisa que la UGEL 06 realizará las acciones de monitoreo y asistencia técnica correspondientes, a fin de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto.

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la R.D N° 00189-2026-UGEL06, la jefatura del ASGESE de la UGEL N° 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

SDCS/J.ASGESE
YLP/ESP.SIAGIE
LJCA/LOC. SIAGIE



CABRERA SANCHEZ
Segundo Daniel FAU
20332030800 hard
JEFE DE ASGESE - UGEL06
Soy el autor del documento
2026/04/07 14:36:39

EXPEDIENTE: ESSE2026-INT-0333890

CLAVE: FFDDF1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 24 de marzo de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00101-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

Señor:

PEDRO RECUAY SANCHEZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01 Calle
Los Ángeles s/n Pamplona Baja
San Juan de Miraflores. -

Señora:

VIOLETA HUATUCO SOTO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Ca. Alfonso Bernal Montoya, Mz. B-1, lote 02, Urb. San Amadeo de Garagay San
Martín de Porres. -

Señora:

CARMEN ROSA MEDINA ROSAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03 Av.
Iquitos N° 918.
La Victoria. -

Señora

NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04 Av.
El Maestro s/n,
Comas. -

Señora:

JENNY KEITH LARA QUISPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05 Av.
Perú s/n cdra. 1, Urb. Caja de Agua
San Juan de Lurigancho. -

Señora:

CARMEN ROSA DE LA CRUZ BARTOLO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
Av. La Molina N° 905 (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)
La Molina. -

Señora:

ANA JULIA ENCISO TRUJILLO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 Av.
Álvarez Calderón N° 492 Torres de Limatambo
San Borja. -

EXPEDIENTE: ESSE2026-INT-0333890

CLAVE: EA5325

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_9VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina - La Victoria
T: (01) 500-6177





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del Servicio Educativo

Asunto: Programación del proceso de registro en el Módulo de Materiales Educativos – SIAGIE, Dotación 2026.

Referencia: Oficio Múltiple 00013-2025 –MINEDU/VMGP-DIGERE Expediente N ° 333890-2026-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, de acuerdo al Oficio Múltiple 00013-2025 – MINEDU/VMGP-DIGERE, mediante el cual se establecen las pautas para la distribución de materiales educativos de la dotación 2026, comunicarle lo siguiente:

Habiéndose culminado el proceso de distribución de materiales educativos (ME) – Dotación 2026 al 13 de marzo de 2026, los directivos de las Instituciones Educativas (I.I.EE.) de su jurisdicción deberán iniciar el registro de la recepción y asignación de dichos materiales a los estudiantes, a través del Módulo de Materiales Educativos del SIAGIE, el cual constituye el único medio de verificación de la entrega efectiva en las I.I.EE.

En ese sentido, se solicita a las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) adoptar las acciones necesarias en el marco de sus competencias, a fin de garantizar el cumplimiento oportuno del referido proceso.

Asimismo, se adjunta el cronograma para la ejecución del registro de recepción y asignación en el Módulo de Materiales Educativos – SIAGIE, en el ámbito de Lima Metropolitana:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - REGISTRO EN EL MODULO DE ME - SIAGIE

N °	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN
1	Elaboración del Plan de capacitación y monitoreo al registro en el Módulo de ME - SIAGIE	23/03/2026	26/03/2026
2	Envío del plan a la DRELM	27/03/2026	30/03/2026
3	Emisión de oficio a directores de IIEE adjuntando programación de actividades	06/04/2026	08/04/2026
4	Capacitación de directores de IIEE – <u>DISTRIBUCIÓN/ REDISTRIBUCIÓN</u>	09/04/2026	15/04/2026
5	Tramo I (DISTRIBUCIÓN) - Registro de Recepción del ME – SIAGIE (debe contar con PECOSA) - Asignación al docente/estudiante - SIAGIE (actas o lista de estudiantes)	16/04/2026	08/05/2026
6	Tramo II (REDISTRIBUCIÓN) - Registro de Recepción del ME – SIAGIE (debe contar con PECOSA) - Asignación al docente/estudiante - SIAGIE	18/05/2026	29/05/2026

EXPEDIENTE: ESSE2026-INT-0333890 CLAVE: EA5325

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_9/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina - La Victoria
T: (01) 500-6177



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del Servicio Educativo

	- (actas o lista de estudiantes)		
7	Tramo III (REDISTRIBUCIÓN) - Registro de Recepción del ME – SIAGIE (debe contar con PECOSA) - Asignación al docente/estudiante - SIAGIE - (actas o lista de estudiantes)	01/06/2026	12/06/2026

En el marco de la actividad 1, los planes de capacitación y monitoreo deberán ser remitidos al correo electrónico jortiz@dreilm.gob.pe, con copia a digere203@minedu.gob.pe.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

El presente documento se suscribe en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, mediante Resolución Directoral Regional N ° 03651-2025-DRELM, de fecha 31 de diciembre del 2025.

Atentamente,

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



ORTIZ PANTA Jaime
Eduardo FAU 20330611023 soft
ESPECIALISTA EN ASISTENCIA TECNICA A LAS UGEL - DRELM
Soy el autor del documento
2026/03/24 14:43:24



CHUQUIMANGO
VERGARAY Edgardo Almiro
FAU 20330611023 soft
JEFE DE OSSE - DRELM
En señal de conformidad
2026/03/24 15:33:45



CORONEL ADRIANZEN
Nadia Ivonne FAU
20330611023 soft
COORDINADORA (e) ESSE - DRELM
En señal de conformidad
2026/03/24 15:16:38

EXPEDIENTE: ESSE2026-INT-0333890 CLAVE: EA5325

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_9/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina - La Victoria
T: (01) 500-6177

